



Cuerpos cautivos: vida sexual de mujeres privadas de su libertad

Claudia Salinas Boldo

Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Autónoma de Baja California
Mexicali, México

claudia.salinas.boldo@uabc.edu.mx

La sexualidad es un aspecto de la vida que se modifica radicalmente cuando una mujer es recluida en una prisión. La vida en una institución total disciplinaria y punitiva como lo es la cárcel, obliga a las mujeres a compartir de manera constante los espacios más íntimos con otras mujeres; a condicionar la satisfacción de sus necesidades a rutinas y horarios estrictos; a observar y ser observadas; a experimentar el aislamiento y el hacinamiento a la vez, y a construir nuevos vínculos en un espacio caracterizado por la carencia y la precariedad. La presente investigación tuvo el objetivo de describir y analizar la vida sexual de cinco mujeres privadas de su libertad, a la luz del concepto de cautiverio de Marcela Lagarde. ¿Cuáles son los cautiverios que marcan la vida sexual de las mujeres internas? Y ¿En qué formas la cárcel, como institución total, se vive como cautiverio que regula la vida sexual de las mujeres internas? Para responder a estas preguntas se llevó a cabo un proceso de observación y de estancia con las mujeres internas, así como cinco entrevistas a profundidad, a través de las cuales las mujeres hablaron de una vida sexual vinculada a las exigencias de género, y sometida a la dinámica disciplinaria de la cárcel, aunque también hablaron del deseo, algo que podría interpretarse como un espacio de libertad dentro del encierro.

Palabras claves: mujeres en prisión, género y sexualidad, sexualidad en prisión, sexualidad y reclusión

Sexuality is an aspect of life that is radically modified when a woman is imprisoned. Life in a total disciplinary and punitive institution such as prison, forces women to constantly share the most intimate spaces with other women; to condition the satisfaction of their needs to routines and strict schedules; to observe and be observed; to experience isolation and overcrowding at the same time, and to build new bonds in a space characterized by lack and precariousness. The present investigation had the objective of describing and analyzing the sexual life of five inmate women, through the concept of “captivity” of Marcela Lagarde. Which are the captivities that mark the sexual life of the internal women? In what ways does, prison, as a total institution, regulates the sexual life of internal women? To answer these questions, a process of observation and stay with the internal women was done, as well as five in-depth interviews, in which the women talked about a sexual life linked to the demands of gender, and submitted to the disciplinary dynamics of the prison, although they also spoke of desire, something that could be interpreted as a space of freedom within the confinement.

Keywords: women in prison, gender and sexuality, sexualidad in prison, sexualidad and seclusion

Interpretación

En México, el porcentaje de mujeres privadas de su libertad aumentó en un 56% entre 2010 y 2015. El 68% de estas mujeres se encuentran entre los 18 y los 39 años de edad, es decir, se encuentran en edad reproductiva. Un 63% concluyó la escolaridad básica, y uno de los principales problemas que enfrentan es la ruptura de sus familias debido a la separación (INEGI, 2018). Además, autoras como Araceli Fernández (2017), hablan de la violencia de género que estas mujeres sufren, porque las estructuras físicas y organizativas de la prisión están pensadas para los varones, y porque son víctimas de agresiones y abandono, debido al estigma que va vinculado a su condición de transgresoras.

Todo cautiverio es resultado de dinámicas de dominación, y a su vez, contribuyen a mantener y reproducir esa misma dominación que las ha creado. El cautiverio es un conjunto de límites materiales y subjetivos, de prohibiciones y obligaciones impuestas y normalizadas. La persona que vive en cautiverio es una persona privada de su libertad, entendiendo la libertad como el poder de gobernar sus propias vidas, tomar decisiones, elegir, participar, protagonizar y expresar. Una persona que vive en cautiverio está privada de poder. Las mujeres somos un grupo social, históricamente privado de poder y las mujeres privadas de su libertad, viven tanto cautiverios vinculados al género, como un cautiverio material y legal (Lagarde, 2005).

Las instituciones, de acuerdo con Goffman, son espacios en los que se lleva a cabo una determinada actividad, y las prisiones son “instituciones totales” cuyo objetivo es “...proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella” (Goffman, 1970: 18). En las instituciones totales, de acuerdo con el autor, todos los aspectos de la vida se llevan a cabo en un mismo lugar, bajo una misma autoridad única; las actividades se encuentran programadas y los individuos se encuentran constantemente acompañados por otros, iguales, que reciben el mismo trato.

Esa compañía constante se traduce en pérdida de la intimidad, algo que, en el caso de las prisiones mexicanas se acentúa, ya que existe el problema de la sobrepoblación (INEGI, 2018). La vida se divide entre el afuera y adentro, entre el antes y el después del encierro. La identidad se vuelve fluctuante, pues se mueve entre los roles que se asumían en el exterior y los que se asumen dentro (Makowski, 1996).

La prisión es una institución punitiva, destinada a excluir, aislar, castigar y aleccionar a quien transgrede el orden legal. Al interior de la prisión, las mujeres privadas de su libertad “...viven real y simbólicamente, en el extremo de su realización, un cautiverio, de tal manera que el análisis de las presas da luz sobre las prisiones diversas en que viven [vivimos] todas las mujeres” (Lagarde, 2005: 642). Una de esas prisiones es la que se expresa en el terreno de la sexualidad. Las mujeres aprendemos a entender y vivir la sexualidad en apego a estereotipos de género que nos identifican como guardianas naturales de la virtud, objetos de deseo, pero nunca sujetos que desean

El cuerpo de las mujeres es un cuerpo sujeto, su sexualidad es un espacio político en el cual se recrean los cautiverios (Lagarde, 2005). Más allá de la posición de subordinación a la que alude Marcela Lagarde cuando habla de los cautiverios, nos encontramos con propuestas como la de Teresa de Lauretis (2000), quien entiende al individuo “sujeto”, en dos sentidos: como un sujeto sometido a normas, reglas y constricciones como pueden ser los estereotipos de género, y el “sujeto” como aquél [aquella] que existe, que obra, que actúa. Lo cual lleva a la autora a pensar en una subjetividad que se construye tanto desde la sujeción y la dominación, como desde la autodefensa y la resistencia.

A la sexualidad de las mujeres, ya de por sí limitada, se impone el cautiverio de la prisión, el cual modifica, entre otros aspectos de la existencia, la vida sexual de las mujeres internas. Basaglia, (1985) nos dice que, cuanto más restringido es el espacio relativo al rol y a las obligaciones sociales, tanto más graves resultan las faltas e infracciones. El espacio tanto ideológico, como emocional, corporal y social, que se nos permite ocupar a las

mujeres es tan estrecho que las conductas, pensamientos, sentimientos e intenciones consideradas como inadecuados, son muy difíciles de evadir.

Alcanzar el ideal de mujer buena, es algo muy difícil de lograr, y cualquier falla es severamente castigada, de manera tanto material como simbólica. Con respecto a esto, Speckman (1997), nos dice que el enojo y rechazo que inspiran las mujeres que se apartan del deber ser proviene del miedo que suscita la emancipación de las mujeres en general. Es por esto que el castigo es doble; se castiga el acto delictivo con la prisión y la falta moral con el rechazo social, lo cual trae como consecuencia la culpa (Briseño, 2006).

Los sentimientos de culpa son parte indispensable del aprendizaje afectivo de las mujeres en el patriarcado. Ya sea para culpabilizarse a ellas mismas o culpar a los otros, las mujeres padecen constantemente de culpas, propias y ajenas. Mucha de la culpa que las mujeres en reclusión sienten es por el sufrimiento que su encierro causa en sus seres queridos (Pontón, 2006). La culpa, entonces, va vinculada al estigma de la mujer que ha cometido una falta.

El estigma, de acuerdo con Goffman (1963) es un atributo desacreditador, que impide que quien lo tiene sea plenamente aceptado en la sociedad. El tipo de estigma que caracteriza a las mujeres en prisión es aquél que está vinculado a comportamientos considerados como inmorales, antisociales e inadecuados.

Si entendemos la situación de las mujeres privadas de su libertad, que al ser catalogadas como “delinquentes” ya se encuentran etiquetadas como mujeres “malas”, podemos comprender el porqué de los maltratos y el abandono que sufren las mujeres en la cárcel, incluso por parte de aquellas personas que conforman su círculo más cercano.

Del Valle et al (2002) nos dice que el apoyo emocional con el cual contamos las mujeres como género es mucho más limitado que aquel con el que cuentan los hombres a lo largo de su vida. Las mujeres siempre vivimos al margen de la soledad, pero esto se recrudece más cuando se cuestionan los roles tradicionales, lo cual, en el caso de las mujeres reclusas, es una realidad que las condena al abandono de aquellos y aquellas cuyo afecto y apoyo necesita, pero que la rechazan por haber transgredido, de una manera tan radical, el ideal social.

En la prisión se expresa de manera acentuada lo que sucede en la vida cotidiana: el control sexual de las mujeres a través del cual se expresa la dominación patriarcal. Para los hombres aplica la doble moral, que les permite libertades y derechos de los cuales las mujeres no participamos. Nosotras somos sexualidad dominada, cuerpos normados.

A través del control de la natalidad, prescribiendo –o prohibiendo-, abortos y métodos anticonceptivos; reproduciendo discursos que apoyan la legitimidad de los roles tradicionales y castigando a quienes los desafían o cuestionan, se reafirma el sistema patriarcal, y con esto, la subordinación de las mujeres (Puleo, 2002). El argumento principal con el cual se intentan justificar estas medidas de control, es el de la protección y rehabilitación de las mujeres, pues supuestamente se busca procurarles un beneficio al limitarles el acceso a relaciones de pareja, calificadas como inadecuadas.

Y, aunque es innegable que el encierro aumenta el riesgo de que estas mujeres se vuelvan parte de vínculos interpersonales destructivos y víctimas de abusos, la mejor solución no es la de privarlas del ejercicio de su autonomía y controlar su intimidad. Sin duda, lo que las mujeres en reclusión requieren, es un proceso educativo que incluya información en materia de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, así como formación en habilidades tales como la asertividad y el autocuidado. Todo esto para que ellas se encuentren en condiciones de evitar abusos y violencia (Pontón, 2006).

Lagarde (2001), va más allá, diciendo que, si bien la educación de las mujeres es importante, no es suficiente para lograr la total emancipación; es necesario eliminar la violencia y hacer cambios concretos al interior de los sistemas sociales e instituciones. Dichos cambios tendrían que resultar en un reconocimiento al derecho que tenemos las mujeres de tomar decisiones y asumir responsabilidades.

La presente investigación tuvo el objetivo de describir y analizar la vida sexual de cinco mujeres privadas de su libertad, a la luz del concepto de cautiverio. La sexualidad es un aspecto de la vida que se modifica radicalmente cuando una mujer es recluida en una prisión. La vida en una institución total disciplinaria y punitiva como lo es la cárcel, obliga a las mujeres a compartir de manera constante los espacios más íntimos con otras mujeres; a condicionar la satisfacción de sus necesidades a rutinas y horarios estrictos; a observar y ser observadas; a experimentar el aislamiento y el hacinamiento a la vez, y a construir nuevos vínculos en un espacio caracterizado por la carencia y la precariedad. ¿Cuáles son los cautiverios que marcan la vida sexual de las mujeres internas? Y ¿En qué formas la cárcel, como institución total, se vive como cautiverio que regula la vida sexual de las mujeres internas?

Metodología

Esta investigación se llevó a cabo en una cárcel distrital, ubicada en un municipio perteneciente a uno de los estados del centro de la República Mexicana. En dicha cárcel, se encontraban recluidos 130 varones y 24 mujeres al momento del estudio.

Este trabajo de investigación se realizó en un lapso de ocho meses, aplicando una metodología antropológica feminista. La metodología feminista es aquella que busca abrir espacios para escuchar la voz de las mujeres; visibiliza las violencias y las condiciones de desigualdad padecidas por las mujeres; está comprometida con el cambio, y rescata lo subjetivo y afectivo, para ponerlo al servicio de la investigación (Castañeda, 2012)

Se aplicaron las técnicas de la observación, la entrevista y el “estar con las mujeres”. Esta última técnica, de acuerdo con Lagarde (2005), consiste en compartir el tiempo y el espacio con las mujeres, sin hacer nada en particular, más allá de estar con ellas. En este caso, se dio la convivencia en el pabellón de las mujeres, tejiendo, comiendo, viendo televisión, y platicando acerca de temas varios. Este “estar con las mujeres” fue una técnica que se utilizó para establecer ‘rapport’ con las mujeres y para conocer aquellas inquietudes que ellas pudieran expresar espontáneamente

Lo que se reporta aquí es el resultado de cinco entrevistas a profundidad realizadas a mujeres internas que aceptaron participar de manera voluntaria. La participante más joven tiene 22 y la mayor 46. Todas han estado en prisión un tiempo menor a los diez años. Cuatro de ellas son madres, una no. Una de ellas tiene pareja estable, las demás no.

Hallazgos

En esta cárcel, las mujeres cuentan con visitas conyugales. Estas visitas se llevan a cabo una vez a la semana, y se permite la entrada a aquellos hombres que son sus esposos o que pueden comprobar hijos en común o convivencia previa a la reclusión. El espacio de visita conyugal, se utiliza de forma clandestina durante días que no son los oficiales, y esto ocurre porque los custodios rentan a los y las internas, el espacio de visita conyugal cuando éstos lo solicitan. Muchos internos varones que tienen parejas fuera de la cárcel, tienen una segunda pareja en el área femenil de la prisión, por lo cual requieren rentar el espacio de visita conyugal, para poder estar con esta segunda pareja, ya que con la primera van al espacio de visita conyugal durante los días “oficiales”. La renta del espacio de visita conyugal tiene un costo de 300 pesos mexicanos¹, costo que a veces es cubierto en su totalidad por el hombre y a veces se cubre a partes iguales por ambos.

Las mujeres cuentan con conocimientos, orientación y atención médica, y métodos anticonceptivos gratuitos. No se les obliga a elegir ningún método anticonceptivo como condición o requisito para acceder a la visita conyugal. En cambio, no cuentan con las herramientas que les permitan negociar el uso del condón como único método capaz de protegerlas de las infecciones de transmisión sexual. Ellas dicen que han aceptado la negativa de los hombres a utilizar condón, para que ellos no las abandonen. El principal

1 Un aproximado de 15 dólares americanos.

temor de las mujeres es al embarazo, no a las infecciones de transmisión sexual. Manifiestan el deseo de ser o de volver a ser madres, pero no consideran que es una experiencia que no quisieran vivir mientras cumplen su condena.

Las relaciones homosexuales y el autoerotismo generalmente están prohibidos y castigados en las prisiones de mujeres (Antony, 2003). Desde una visión sexista, las mujeres no tendríamos por qué tener una vida sexual desprovista de la presencia masculina, pues en el patriarcado lo que se fomenta es la dependencia femenina, sobretodo en el terreno de lo sexual; es por esto que se castigan y desvalorizan aquellas prácticas sexuales experimentadas por mujeres que no impliquen la acostumbrada sumisión y pasividad femeninas (Burin, 1998).

En esta cárcel también existe la represión con respecto a estas formas de vivir la sexualidad. Cuando se dio una relación de pareja entre dos mujeres el sistema las separó, trasladando a una de ellas a la cárcel federal. Y, con respecto al autoerotismo, es un tema tabú del cual las mujeres se niegan rotundamente a hablar. Simplemente dicen que no saben si esto ocurre o no. Niegan que ellas lo practiquen o que hayan sido alguna vez testigos de actividad autoerótica por parte de alguna otra mujer.

Aunque ciertamente no es aplicable a todos los casos, muchas de las relaciones amorosas que se dan entre las internas son motivadas por esta falta de oportunidades para mantener las relaciones heterosexuales que se tenían antes de ingresar a la prisión o de entablar nuevas relaciones (Ordóñez, 2006; Azaola y Yacamán, 1996), aunque cabe aclarar que, en el caso de aquellas mujeres que son lesbianas o bisexuales, las relaciones homosexuales no son consecuencia de la ausencia de hombres sino de una preferencia sexual distinta a la de las mujeres heterosexuales. Y así como resulta importante el propiciar las condiciones para que las mujeres heterosexuales vivan su sexualidad plenamente, también lo es el fomentar ambientes de apertura y respeto para que aquellas mujeres cuya preferencia es distinta, puedan igualmente gozar de una sexualidad plena y satisfactoria.

Las mujeres

a) Lidia, 40

Lidia platica que uno de los mayores inconvenientes de estar atendida a la formalidad de las visitas conyugales es que no puedes evitar que, a veces, ese día coincida con el de la menstruación. “Sí me ha pasado, me ha pasado y nomás llegas a platicar y a estar con tu pareja, pero no tienes relaciones”. Comenta que hay muchas mujeres a las que esto no les importa y que, aun teniendo el período, deciden tener relaciones sexuales con sus parejas. Algo que ella reprueba: “¡No a mí no! ¡Eso es una cochinada y no hay que ser!”

Lidia no utiliza ningún método anticonceptivo.

“El no quiso...yo fui y llevé de esos [señala los condones] y él no quiso. Me dice, a ver tú cómete una paleta con papel, que me dice, y me dices a qué sabe...lógico si me como una paleta con papel no me va a saber a nada, pues así yo, traes esa cosa para mí ¿a qué me va a saber? Me dio la enfermera. Le digo, mira, traigo hasta cuatro, no namás uno. Y que me dice, pues ni uno, ni cuatro ni nada”.

Durante la entrevista Lidia manifestó su preocupación por un retraso en su período menstrual. Teme estar embarazada, pues además del atraso, dice sufrir de mareos y náuseas, especialmente después de comer.

Lidia considera que, cuando se trata de la sexualidad, la discreción debe ser aún mayor, pues cada vez que alguien va a una visita conyugal -sea esta en el espacio formal o en el informal- le espera a su regreso un ineludible interrogatorio en torno a lo ocurrido con la pareja. Aunque Lidia interpreta esta práctica como una invasión a la intimidad, “mero

chisme”, parecen divertirse las mentiras que dice a las demás como respuesta a sus insistentes cuestionamientos:

“Luego le hago así, que he ido y llego pero nunca les digo. Porque el otro día que me fui no supieron ni nada, ni sabían. Oye ¿adónde fuiste?, ¿adónde te llevaron? Ah pues...es que tenía cita en el Hospital General y me llevaron. ¿Cómo?, ¿A poco en el Hospital General te hicieron los chupetones? [risas]. ¿En el hospital te hicieron los chupetones el doctor? Me fui a conyugales y llegué toda...¡como de chupacabras²!, bien chupada de aquí, de acá.

b) Soledad, 22

Considera que la sexualidad es importante en una relación de pareja. Le pregunto por la masturbación y ella me dice que nunca ha visto a nadie masturbarse y que ella misma nunca lo ha hecho.

“Nomás así (risas)...nomás así te aguantas y ya, o sea se te olvida, te peleas, convives, haces deporte, haces la limpieza, comes...y ya pues, en eso te entretienes, se te va a la energía. ¡Y las regaderas con agua helada en la madrugada!, ¡vas a ver tú si no se quitan los pensamientos de nada! [risas].

Cuando voy con una pareja a mí me gusta pos ¡todo limpio! (risas). Hasta luego le decía al morro, me gusta que hueles bonito, y me decía ¿por qué? porque hay unos que no sé qué, no te dan ganas ni de abrazarlos ¡me cae!, y me dice, ¿yo huelo bonito?, y le digo sí, me gusta el aroma de tu cuerpo, le digo, ¡ay te echastes hasta en el pelo!, pero luego siento feo que me dice que un día ahí estaba en la regadera en la madrugada con el agua fría”.

Soledad no utiliza ningún método anticonceptivo porque no le gusta y porque piensa que la baja frecuencia con la cual sostiene relaciones sexuales hace que “no valga la pena” usar ningún método o preocuparse. Ella dice estar insatisfecha con la frecuencia con la que tiene relaciones con su novio, por eso es que ella constantemente le pide que solicite el cuarto de visita conyugal a los custodios.

“Por eso ayer le dije, y le dio risa, ¡oye! ¿de qué piensas que estoy hecha? Le da risa...y que le digo ¿y cuándo vamos a ir a...?[risas] ¿cuándo vamos a ir a matar al chango³?. Me dice, con calma. Es que hay unos custodios que son buena onda y hay unos que son...que son bien... ¡son bien mierdas pues!. Tan como custodias tan como custodios. Como el otro día le pedí paro a una déjeme platicar unos cinco minutos, ¡ay no porque si se enteran, la licenciada me va a regañar!, y órale pues, le digo, vas a pedir paro y así te voy a hacer, cabrona”.

c) Romelia, 25

A Romelia las mujeres le dicen que es una “tonta” por irse con el novio “así nomás” [sin cobrar]

“¡Ay pues que me acuesto con él y no le cobro!, que no me da nada pues. Es que luego llego de la visita y me empiezan a preguntar que qué pasó y que qué hice y que cuánto me pagó y yo les digo

2 El “chupacabras” es un personaje de ficción, popular en algunos poblados rurales de México, que se alimenta de la sangre de los animales. Deja marcas similares a las que dejan los vampiros después de atacar.

3 “Matar al chango” es una metáfora popular que se utiliza para referirse al acto sexual.

que nada, que yo no le cobro porque es mi novio. ¡Eso lo hacen las prostitutas!, yo no soy una puta, ¡ellas que cobren yo no! Yo con él me voy porque lo amo y porque va siendo mi gusto, no por sacar beneficio de otra cosa. Y ellas me dicen que no, que eres una tonta que él ya se sirvió y tú te regresastes así sin nada, así como te fuistes.

Pero yo digo que no está bien ¿no?, ya él me da dinero en la semana, que para que yo me compre mis cosas, mis botanas. Luego que me manda así alguna cosa con “el camarón”⁴. Y luego que yo le anduviera pidiendo que dizque porque ya me cogió, pues ¡ya!, ¡es mucho! ¿no?, yo no estoy con él por interés de su dinero, él me da lo que quiere y ya, yo lo acepto pues, pero ya no le voy a estar pidiendo, él también tiene sus necesidades.

Romelia piensa que ninguna de las presas cobra por ir al cuarto de visita conyugal. Considera que lo que le dicen es “solo para fastidiar, están inventando”, porque les causa envidia ver que su relación va bien y que se consiguió “un buen hombre”. No le molesta que le hagan preguntas cuando regresa de la visita conyugal, no lo toma como una agresión personal pues, dice, a todas les ocurre lo mismo cuando vuelven de estar con sus parejas.

“O como luego me dicen, oye y cuando vas ¿cómo lo haces?, y les digo ¿y para qué quieres saber? Mira ¿y no te bajas al mar? [sexo oral]. A lo mejor ustedes sí, les digo, pero ¡yo no!, a pesar de mi edad que tengo yo no me he bajado como ustedes dicen...al mar o por los chescos...aunque se rían, pero es cierto, yo nunca me he bajado como dicen ustedes, porque yo no puedo saber si la persona nada más anda conmigo, no lo veo. O ¿no te han dado por...[risas]?, ¿no te han dado por el de atrás?, como que te vemos que ya te creció [risas]. Y les digo ¡ay como son de...!, la verdad no, la verdad a mi por eso Dios me dio por donde. Así son, quieren saber...son medias leperitas⁵ [risas].

Le platico a Romelia de la costumbre que tienen los hombres de improvisar cuartos de visita conyugal en sus propias celdas, colocando cobijas en las rejas. Le pido su opinión.

“Yo digo que se ve mal ¿no?, porque yo de eso sé que los demás están ahí pendientes a ver que oyen. ¿Qué quieren oír o qué? En el lado de las mujeres no se hace eso, ¡somos presas, no putas!

Romelia utiliza inyecciones mensuales como método de control de la natalidad. A pesar de que su mayor deseo es tener hijos, ella no está dispuesta a tenerlos estando en prisión. Asegura que cuando salga libre dejará de inyectarse para intentar ser madre.

d) Elena, 43

Elena dice no llevarse mal con las demás mujeres reclusas. Aunque admite que las evita pues, en general, no les agrada su manera de ser “agresivas, mal habladas”. No ha hecho ninguna amiga, aunque admite haber recibido apoyo de varias de ellas. Dice que las más jóvenes se ven muy “aceleradas”, y que ella trata de llevarse con las mayores porque se ven más “centradas”. “Aquí me arrimo más con la gente más...más mayor”

“Las muchachas no se meten conmigo. Había una señora que sí. Cuando yo llegué adonde me puso la señorita directora me hacia

4 El “camarón” es un interno que se dedica a elaborar y vender jugos y ensaladas. Los internos varones que tienen pareja al interior de la cárcel, pagan por alimentos al “camarón” y él se los hace llegar a las mujeres que son sus parejas, o a las que se encuentran cortejando.

5 “Lepera” es una forma popular de referirse a aquellas personas que se expresan en lenguaje altisonante.

la vida hostigante. Pero vine y se lo comenté a ella, y ella la cambió de celda. La sacó de ahí y puso a otra persona en su lugar. Y me llevo bien con ella. Y aquella [la mujer que la agredía] ya no se mete conmigo y yo tampoco con ella”.

Elena considera que su vida sexual ha sido afectada por el encierro. Ella considera que el hecho de tener sus encuentros en la cárcel ha incomodado a su esposo, lo cual hace que ella se preocupe.

“A mí me está pasando que, cuando estoy con él en la intimidad...así...siento que ya no es lo mismo. Yo siento que ya no es lo mismo...no sé...lo siento más así...más...diferente...o sea, yo lo siento así...él no se...como que está más despegado sí. El no me ha comentado nada, el es muy callado, muy callado. ¡Para todo! Te digo que él se limita a...a lo mejor por eso fue...porque yo soy posesiva y el es...en una palabra tonto...porque si yo les digo las cosas que las haga así, ¡así las hace!, porque yo dije. Y si él trabajó me está entregando su dinero, ¡todo su dinero!, así es él”.

e) Guadalupe, 46

Guadalupe me cuenta que por el momento no tiene vida sexual activa y que tampoco la necesita. “No, a mí esas cosas no me hacen falta, ¿para qué?, yo tengo en que ocuparme, tengo a mis hijos, mis nietos, mis quehaceres. Yo así estoy tranquila”.

Guadalupe dice que la edad es un factor que modifica la necesidad de actividad sexual. Ella considera que, a mayor edad, las mujeres necesitan de menos actividad sexual, mientras que con los hombres no ocurre esto. Ella cree que la necesidad sexual de los hombres siempre es intensa y constante.

Dice que las mujeres más jóvenes son más propensas a involucrarse en relaciones amorosas con los varones internos. Ella me cuenta que muchos de ellos tienen a sus esposas e incluso otras parejas fuera y que cuando salen, se olvidan de la pareja que tienen aquí. Guadalupe me cuenta que acostumbra aconsejar a las presas más jóvenes, para que no se ilusionen demasiado con las promesas de los internos.

“Yo no les digo que no pues, porque están jóvenes y también les dan ganas [risas], ¿no?, pero, pues...o sea...tampoco que crean todo así completamente. Que mientras dure pues está bien pero tampoco les vayan a creer que pa’ siempre van a estar con ellas, ¡no!... este...en este lugar las cosas son así. Ya mejor luego cuando se vayan que busquen pues, a un hombre, y entonces sí, que hagan su vida”.

Acostumbra platicar con las demás reclusas, con todas, y no tiene ningún inconveniente en hacer críticas o correcciones cuando así lo considera.

“Es como luego me dicen las compañeras, ¡no digas verga porque se oye muy mal! Le digo, ¿sabes que esa palabra no es grosería?, ¿sabes por qué?, le digo, verga no es grosería, ¿sabes que es verga?, ¡a ver dime! Yo te puedo decir que es, ¡pero a ver dime tu que es! Unas sí saben, otras no, nomás se quedan [calladas]...ora, le digo, de eso de, ¿cómo se llama? Eso de que según dicen que la de nosotros que tenemos, que dicen que se llama panocha. Les digo, ¡esa tampoco es grosería!, ¡la que tenemos no se llama ni eso!, ¡eso no se llama así como dices! A ver dime si sabes pues como se llama. La que tenemos nosotros no se llama así, se llama vagina. Y dicen ustedes que la que tiene el hombre se llama verga y no se llama como ustedes dicen que es grosería. Se llama pene. Nomás se quedan [calladas]...le digo, y la que según supuestamente ustedes dicen que es panocha, panocha son unos dulces que venden. Así

les digo, que son de piloncillo, son redonditas, así, como los piloncillos, aja, que le nombran piloncillo, pero son así las marquetitas, dulce de panocha. Namás se quedan viendo...

Consideraciones finales

El tema de la sexualidad está constantemente presente en la conversación de las mujeres de esta cárcel, pero casi siempre es en tono de bromas, burlas o comentarios hechos en doble sentido. Es decir, las mujeres no cuentan con espacios en los cuales se hable de sexualidad de forma clara, seria y directa. Tal como ocurre en el mundo exterior. Sin embargo, es importante destacar que, en general, estas mujeres se encuentran muy dispuestas, cuando la ocasión se da, a tratar abiertamente el tema y compartir sus opiniones y vivencias al respecto. Hablan de la importancia de brindar educación sexual en casa a los hijos e hijas, comparten los saberes e inquietudes que tienen en torno al cuidado de la salud sexual y presentan actitudes ambivalentes con respecto a las relaciones lésbicas. Igualmente, hablan de la decepción que les ocasiona el machismo que ellas mismas reconocen que reproducen y que es la causa de tanta desigualdad entre hombres y mujeres.

Ellas conocen muy bien los métodos anticonceptivos y la existencia de infecciones de transmisión sexual, sin embargo, es común que no utilicen el preservativo durante sus encuentros sexuales. Los métodos anticonceptivos que usan son los hormonales, lo cual las deja desprotegidas contra las infecciones de transmisión sexual. El uso del condón rara vez se negocia y cuando ellas lo intentan, la respuesta por parte de ellos siempre es negativa. Ellos se rehúsan a utilizar condón porque “no sienten igual” o se muestran ofendidos ante la propuesta, alegando desconfianza por parte de la mujer. Aunque ellas saben de la existencia de las infecciones, se encuentran más interesadas en prevenir un embarazo porque prefieren ser madres una vez que recuperen su libertad.

Si bien el uso del condón no es algo susceptible de ser negociado con la pareja, con la satisfacción sexual ocurre justo lo contrario, al menos en el caso de dos de las mujeres. Dos de las mujeres hablan con sus compañeros acerca de la cantidad y calidad de sus encuentros sexuales. Ellas se sienten en libertad de negarse a realizar alguna práctica sexual específica; pedir a sus parejas que cuiden su higiene personal, y solicitarles una mayor frecuencia de sus encuentros sexuales.

Es común que las mujeres internas pregunten a la compañera que vuelve de la visita conyugal, acerca de lo ocurrido durante el encuentro sexual con su pareja. Estos interrogatorios se realizan con un objetivo lúdico, y es el espacio en el cual muchas mujeres aprovechan para hablar de lo que se considera o no adecuado en cuestión de sexualidad y de expresar alguna inquietud al respecto. Aunque cabe mencionar que esto puede ser percibido por algunas como una invasión a su intimidad, de por sí ya bastante invadida por el entorno carcelario.

Entre las prácticas que se rechazan porque son consideradas como “sucias” e inadecuadas, está el sexo oral –considerado como poco higiénico- y el sexo anal, -considerado como antinatural. En torno al tema de la masturbación se mantiene un total hermetismo y negación. Todas aseguran no tener prácticas autoeróticas y afirman desconocer la existencia de éstas entre las otras mujeres. Quienes han pasado largos períodos –más de seis meses- sin pareja, aseguran que es posible sublimar el deseo sexual por medio de prácticas como el deporte, la confección de manualidades o simplemente preocupándose por los hijos.

Aquí llama la atención como la edad y la maternidad, para algunas, pareciera ir de la mano con su disolución como sujetos de deseo sexual, lo cual contribuye a sostener la imagen de la madre abnegada, asexual y totalmente nulificada como mujer.

Con respecto a los encuentros sexuales clandestinos, las mujeres juzgan como inapropiada la improvisación, por parte de los varones, de cuartos en los días de visita, pues consideran

que la indiscreción de los demás internos, hace que ese encuentro se convierta en algo público, lo cual daña la dignidad de la mujer que participa en ese encuentro.

Ellas nunca han hecho lo mismo que los varones, pues consideran que esto sería una falta de respeto para sus familias y para ellas mismas. Otra cosa que se considera reprochable, aunque bromean con eso, es la de cobrar por los encuentros sexuales con la pareja, pues se considera que recibir remuneración económica a cambio de favores sexuales es propio de las sexoservidoras. Probablemente si lo hicieran, contribuirían a reforzar el estereotipo de mujer mala que en la comunidad se tiene de ellas. Puede ser que hayan sido acusadas de algún delito, pero aún son mujeres “decentes”. Sin embargo, cuando tienen pareja en el área varonil, consideran justo pagar la mitad al custodio, para hacer una visita clandestina al espacio de visita conyugal.

Los mismos cautiverios que atraviesan la sexualidad de las mujeres fuera de las prisiones, les siguen afectando adentro. El ideal de mujer buena que no tiene prácticas autoeróticas, lésbicas, orales ni anales, es el que pareciera regir la sexualidad de estas mujeres. Asimismo, se mantiene el mito de que la edad y la maternidad son dos elementos que acaban con el deseo sexual de las mujeres.

Estas mujeres tienen conocimientos acerca de prácticas de riesgo y de cuidado de la salud sexual. Saben que sus parejas tienen otras parejas, pero no pueden negociar el uso del condón con ellos, pues eso las coloca en la posición de la mujer que “sabe demasiado” o que desconfía, algo que las pone en riesgo de ser abandonadas.

Otra característica de la “mujer mala” es aquella que tiene que ver con el intercambio económico, vinculado a la actividad sexual. Por un lado, hay mujeres que consideran que la mujer tendría que recibir un beneficio económico por brindar su cuerpo, pues se asume que la actividad sexual es algo que únicamente le beneficia al varón, y por otro, hay mujeres que consideran que es válido compartir su cuerpo por deseo y amor, sin que tenga que mediar ningún otro interés.

Es importante destacar el hecho de que una de estas mujeres puede hablar de su deseo sexual con su pareja, y toma la iniciativa. Esto la coloca en la posición del sujeto que desea, y revierte el mandato de la mujer como objeto al servicio del deseo del otro.

La pérdida de la intimidad y la privacidad que la prisión impone, se ve reflejada en las bromas e interrogatorios que reciben las mujeres que vuelven de la visita conyugal. Esos espacios lúdicos son tanto una invasión a la intimidad, como una oportunidad de hablar de sexualidad y de negociar aquellas ideas que se tienen acerca de las prácticas sexuales y lo adecuadas o inadecuadas que puedan ser.

Las mujeres en prisión viven vinculadas a los mismos cautiverios que el resto de las mujeres. Es posible decir que la vida en una institución total acentúa y complejiza esos cautiverios, debido a la falta de privacidad, al estigma y al control disciplinario y punitivo. Resulta necesario rescatar la posición de estas mujeres como sujetos deseantes, y deconstruir su posición como objetos obedientes dentro de los límites, tanto materiales como simbólicos, que impone la vida en prisión

Antony, C. (2003). “Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género”. En: *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. Memorias del seminario-taller*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF) y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

Referencias

- Azaola, E., Yacamán, C. J. (1996). *Las mujeres olvidadas*. México: El Colegio de México.
- Burin, M. (1998). “Ámbito familiar y construcción del género”. En: Burin, Mabel e Irene Meler. *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

- Castañeda, M.P. (2012). Etnografía feminista. En: *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAMA
- Cruz, N., Morales, E., Ramírez, L.E. (2010). “Mujeres en prisión: una experiencia de sentido y de significado”. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 69 (31), 67-85
- Fernández, A. (2017). “Relaciones de pareja en mujeres presas. Violencia: tipos, consecuencias y aceptación”. En: Añaños-Bedriñana, Fanny (Dir.) *Mujeres en prisión. Realidades e intervención socioeducativa y drogodependencias en mujeres*. Madrid: Narcea Ediciones
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). *Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México*. México: INEGI [Consultado el 02.04.18]
http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf
- De Lauretis (2000). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: Horas y Horas
- Del Valle, T., Apaolaza, M., Arbe, F. et al. (2002). *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*. Madrid: Narcea
- Goffman, E. (1963). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu
_____ (1970). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu
- Lagarde, M. (2001). *Claves para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Horas y horas.
_____ (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM/CEIICH/PUEG
- Makowski, S. (1996). “Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres”. *Estudios Sociológicos*, 14 (40), 53-73
- Ordóñez, L. (2006). “Mujeres encarceladas: proceso de encarcelamiento en la penitenciaria femenina de Brasilia”. En: *Revista Universitas Humanística*, Num. 061, enero-junio de 2006, pp. 32-47. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Pontón, J. (2006). *Mujeres que cruzaron la línea: Vida cotidiana en el encierro*. Quito: FLACSO Ecuador. [En Red]: http://www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron_jponton.pdf
- Puleo, A.H. (2002). “Patriarcado”. En: Amorós, Celia. (2002). *Diez palabras clave sobre mujer*. Navarra: Verbo Divino.
- Speckman, E. (1997). “Las flores del mal. Mujeres criminales en el porfiriato”. En: *Historia Mexicana* Núm. 1, Vol. 47. Julio-Sept. Pp. 17-29. México: COLMEX